

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36173 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 677/2013, NIG n.º 48.04.2-13/018734, por auto de 12/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Albiasa Solar, S.L., En Liquidación, con CIF B-95385795, con domicilio en Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por don Carlos Álvarez Fernández.

Domicilio postal: Calle San Vicente, 8, Edificio Albia 1, planta 7.ª, dptos. 7 y 8, Bilbao. Dirección electrónica: albiasa@econolegal.es

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 18.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052749-1